

de que se trata. Y el Ayuntamiento, haciendo  
lo conveniente lo acuerda:  
Suplica como suplica a la N.<sup>a</sup> Justicia  
que se lea, se lea y se expida inmedia-  
tamente con, a los Diputados de este  
Campo y vecinos que concurrieron a la  
diligencia del día catorce de febrero ulto.  
para encargarse de formar el N.<sup>o</sup> parte  
individual de las contribuciones de la  
cabecera y sal, que en el término de  
cuarenta y ocho horas desde la en que  
sean requeridos, presenten en la N.<sup>a</sup> de  
esta Corporación la N.<sup>a</sup> Nacional y de  
bienes que han traído el día veinte y tres  
de dho. último mes, pagando cada Dipu-  
tado de su parte el costo de la vereda,  
en la que se les prevendrá y si no cum-  
plieren con lo que se manda, se despacha-  
rá en consecuencia a su costa p.<sup>a</sup> que la  
N.<sup>a</sup> Justicia sus prokurios de las demás pro-  
videncias que haya lugar. Y con N.<sup>o</sup> res-  
puesta a la protesta que hace el Caballero Ca-  
pitular D. Fran.<sup>co</sup> Xavier de Aycaedo, ha-  
llándose en igual caso los demás Capitu-  
lares presentes por haber todos concur-  
rido en unánime de aquel al primer  
acuerdo en que se deliberó el N.<sup>o</sup> Nominado

